

REPÚBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario Rigoberto E. De La Rosa L, Núm. de Cedula: 9-97-8.

Cargo: SubJefe del Departamento de Metrología

No. Plan. 01 Po. Posic. 214.

Fecha de la Misión: Desde: 18 de febrero de 2018 Hasta: 22 de febrero de 2018 (4
noches)

Número de Cheque: ACH Monto: B/1,600.00

País: Guatemala, Guatemala

Misión Oficial: I RONDA DE UNIÓN ADUANERA, MESA DE NORMALIZACIÓN

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: La ACODECO, participa activamente en los diferentes Comités de Normalización del país, en la conformación de las normas y reglamentos técnicos que rigen los diferentes productos y actividades comerciales. En ese sentido y como parte de la integración de Panamá al bloque Centroamericano, estamos realizando la revisión de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos (RTCA) que serán adoptado por la región. Además de lo anterior la ACODECO es la responsable de la fiscalización de una gran cantidad de estas reglamentaciones.

Durante esta sección se atendieron los siguientes temas:

- RTCA 67.04.73:17 Leche Ultra Alta Temperatura (UAT o UHT)
- Matriz de los comentarios de la Consulta Pública Internacional del RTCA de Leche.
- RTCA 65.05.67.:13 Insumos Agrícolas. Ingrediente Activo Grado Técnico, Plaguicidas Químicos, Formulados, Sustancias Afines, Coadyuvantes y Vehículos Físicos de Uso Agrícola. Requisitos para la Elaboración de Etiquetas y Panfletos.
- Matriz de los comentarios de la Consulta Pública Internacional del RTCA de Agroquímicos.

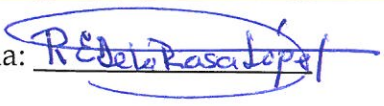
Resultado (valor agregado en el desempeño de su cargo): Se concluyó con la revisión de los documentos antes citados, haciendo el análisis correspondiente para las adecuaciones de acuerdo a los comentarios emitidos por los países. Se procedió a la confección del acta de entrega del RTCA de Leche, dirigida a los coordinadores, para

que continúe con los trámites de oficialización pertinentes. Nuestra participación activa en la discusión de estas reglamentaciones, permite estar actualizados con las normativas que regirán en el país y en la región y las cuales como autoridad competente y sobre todo de protección al consumidor, nos toca fiscalizar en el mercado nacional. La dinámica utilizada en estas reuniones fortalece nuestros conocimientos y nos proporciona la experiencia requerida para conocer las terminologías y herramientas que utilizan los diferentes países del área para la aprobación de las normativas que rigen en las diferentes materias en Centroamérica.

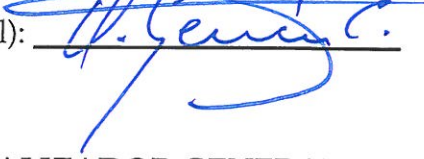
El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Rigoberto E. De La Rosa López

Firma: 

Fecha: 23 de febrero de 2018

Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 

PARA USO DE LA OFICINA DE FISCALIZADOR GENERAL EN:

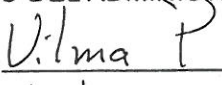
Fecha de recibido: _____ ¿Cumple el término? SI__ NO__

Comentario sobre el informe: _____
Firma del Fiscalizador: _____

Observación: Cuando la modalidad esté relacionada con una capacitación deberá adjuntar copia del certificado que otorga al Organismo respectivo.

Fundamento Legal: Artículo 270 de la ley No. 72 del 2 diciembre del 2016 "Por la cual se dicta el Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2018".

AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA
DESPACHO DEL ADMINISTRADOR

Recibido por: 

Fecha: 23/2/18 Hora: 12:46